

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 27 de abril de 1989.

VISTO la resolución de la Facultad Regional Tucumán N° 35/89, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de profesores y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación de Profesor Ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

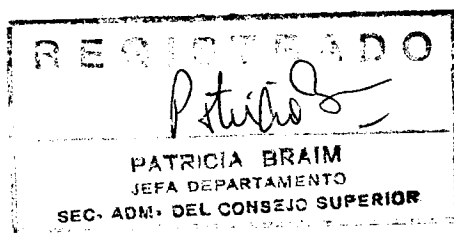
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Tucumán, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesor Titular Ordinario, en la asignatura Diseño Arquitectónico II del Departamento Construcciones con media (0,5) dedicación simple, al arquitecto Jorge

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///

Hugo PEREIRA (L.E. N° 7.026.759 - Legajo U.T.N. N° 20852-9).
ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes del do
cente designado por el artículo 1° de la presente resolución,
la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que
se produzca la real prestación de servicios.
ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 196 /89

abc

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO